ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DISTRITALES

ACTA PARCIAL No. 19

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1679923 DE JULIO 17 DE 2020

PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A: AL 30 DE MAYO 2021

RADICACION No.
FECHA RADICACION:

CONTRATISTA :	PROYECTOS E INTERVENTORÍAS SAS	OBJETO :	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TERMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO GRUPO 1		
DIRECCION :	CALLE 100 # 8A-55, OFICINA 504, TORRE C				
C.C. ó NIT :	860.403.102-3	ESTABLECIMIENTO :	IED FRANCISCO ANTONIO ZEA DE USME Sede A, IED FRANCISCO ANTONIO ZEA DE USME Sede B, IED EL VIRREY JOSE SCLIS Sede A, IED LOS COMUNEROS OSWALDO GUAYACAMIN Sede A, IED USMINIA Sede A, IED GABRIEL GARCIA MARQUEZ Sede A, IED OFELIA URIBE DE ACOSTA Sede A, IED LA AURORA Sede A, IED ORLANDO FALS BORDA,Sede A	PLAZO INICIAL :	8 MESES
TELEFONO :	2356053	LOCALIZACION :	USME	FECHA INICIACION :	05 DE AGOSTO DE 2020
SUPERVISOR :	LUIS ANTONIO PINZON PARRA	VR. INICIAL :	$ 212.296.000,00	FECHA TERMINAC.INICIAL :	04 DE ABRIL DE 2021
DIRECCION :	AV. EL DORADO No. 66-63	ANTICIPO		PLAZO ADICIONAL :	3,5 MESES
C.C. ó NIT :	11.339.805	VR. ADICIONAL :	$ 92.879.500,00	TIEMPO SUSPENDIDO :	N/A
TELEFONO :	3.241.000	VR. FINAL :	$ 305.175.500,00	PLAZO TOTAL :	11,5 MESES
				FECHA FINAL :	19 DE JULIO DE 2021

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

DISP.	FECHA	REG.	FECHA	VALOR REGISTRO	SALDO REGISTRO	VR. REG.AFECTAR	NUEVO SALDO REG.
2783	1-jul-20	3547	17-jul-20	$ 212.296.000,00	$ 29.721.442,00		$ 29.721.442,00
2341	11-mar-21	2183	19-mar-21	$ 92.879.500,00	$ 49.874.169,00	$ 10.183.308,00	$ 39.690.861,00
TOTALES				$ 305.175.500,00	$ 79.595.611,00	$ 10.183.308,00	$ 69.412.303,00

A PAGAR $ 10.183.308,00 DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRECIENTOS OCHO PESOS M/CTE

INFORMACION TRIBUTARIA

TIPO DE REGIMEN							
REGIMEN COMUN		X	AUTORETENEDOR		RESOLUCION N°		ICA X
REGIMEN SIMPLIFICADO	7845L800		GRAN CONTRIBUYENTE		RESOLUCION N°		CODIGO 7110

SISTEMA AUTOMATICO DE PAGOS (S.A.P.)

BANCO: BANCO CAJA SOCIAL | SUCURSAL: CALLE 100 | CUENTA CORRIENTE X | CUENTA DE AHORROS | CTA. N° 21003123529

BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CONSULTORIA EJECUTADA: PRESENTE ACTA CANTIDAD	PRESENTE ACTA VALOR	ACUMULADO ANTERIOR CANTIDAD	ACUMULADO ANTERIOR VALOR	ACUMULADO ACTUAL CANTIDAD	ACUMULADO ACTUAL VR. EJECUTADO	ACUMULADO ACTUAL % EJEC.
CONDICIONES ORIGINALES												
1	PAGO MENSUAL: Corresponderá al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de Interventoría, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente.	MES	8,0	$ 11.150.000,00	$ 89.200.000,00			8,00	$ 89.200.000,00	8	$ 89.200.000,00	100,00%
2	PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA: Corresponderá al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de Interventoría. La SED pagará de forma proporcional al avance de las obras registrado en el acta de corte de obra tramitada ante la Entidad e informes de obra aprobados por la Interventoría.	%	100%	$ 71.360.000,00	$ 71.360.000,00			100,00%	$ 71.360.000,00	100,00%	$ 71.360.000,00	100,00%
3	LIQUIDACIÓN: El porcentaje restante del valor de la interventoría se pagará de forma proporcional al porcentaje de obra final ejecutado.	%	100%	$ 17.840.000,00	$ 17.840.000,00							
	COSTO DIRECTO				$ 178.400.000,00				$ 160.560.000,00		$ 160.560.000,00	90,00%
MODIFICACION 1						CONSULTORIA EJECUTADA						
1	PAGO MENSUAL: Corresponderá al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de Interventoría, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente.	MES	3,5	$ 11.150.000,00	$ 39.025.000,00			2,00	$ 22.300.000,00	2	$ 22.300.000,00	57,14%
2	PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA: Corresponderá al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de Interventoría. La SED pagará de forma proporcional al avance de las obras registrado en el acta de corte de obra tramitada ante la Entidad e informes de obra aprobados por la Interventoría.	%	100%	$ 31.220.000,00	$ 31.220.000,00	27,41%	$ 8.557.402,00	21,47%	$ 6.702.934,00	48,88%	$ 15.260.336,00	48,88%
3	LIQUIDACIÓN: El porcentaje restante del valor de la interventoría se pagará de forma proporcional al porcentaje de obra final ejecutado.	%	100%	$ 7.805.000,00	$ 7.805.000,00							
	COSTO DIRECTO				$ 78.050.000,00		$ 8.557.402,00		$ 29.002.934,00		$ 37.560.336,00	48,12%

RESUMEN EJECUTIVO

			PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL	
VALOR TOTAL COSTO DIRECTO		$ 256.450.000,00	$ 8.557.402,00	$ 189.562.934,00	$ 198.120.336,00	77,25%
IVA SOBRE COSTO DIRECTO	19%	$ 48.725.500,00	$ 1.625.906,38	$ 36.016.957,46	$ 37.642.863,84	77,25%
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		$ 305.175.500,00	$ 10.183.308,38	$ 225.579.891,46	$ 235.763.199,84	77,25%
AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DEL 5 DE JULIO DEL 2006			$ 0,38	$ 2,46	$ -2,84	
VALOR A PAGAR EN ACTA			$ 10.183.308,00	$ 225.579.889,00	$ 235.763.197,00	
SALDO A FAVOR DE LA ADMINISTRACION		$ 69.412.303,00	PRESENTE ACTA	ACUMULADO ANTERIOR	ACUMULADO ACTUAL	

PROYECTOS E INTERVENTORÍAS SAS
860.403.102-3
Rep. Legal: Wilson Giovanni Urrea Urrea
CC. 79.454.285 de Bogotá.

Vo.Bo: SUPERVISOR
LUIS ANTONIO PINZON PARRA
CC. 11.339.805 de Zipaquira.

Vo.Bo: APOYO A LA SUPERVISION
IVAN VLADIMIR DUARTE BAUTISTA
CC.91.266.495 de Bucaramanga

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE SUPERVISIÓN
PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 19

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1679923 de julio 17 de 2020

Correspondiente al periodo: al 30 de mayo de 2021 , con base en los soportes anexos.

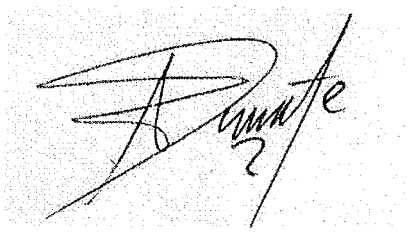
En Bogotá D.C., al quinto (05) día del mes de junio del 2021, se reunieron las siguientes personas: **LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA**, identificado con **C.C.11.339.805** en su calidad de Supervisor, y **IVAN VLADIMIR DUARTE BAUTISTA** identificado con **C.C. 91.266.495** en su calidad de Apoyo a la Supervisión con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental al contrato de obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales, con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura para la prestación del servicio educativo. grupo 5.
VALOR (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones):	Valor Inicial: DOSCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 212.296. 000.oo) incluido IVA y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Valor de la adición No 1: $92.879. 500.oo Valor Total: TRECIENTOS CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($ 305.175. 500.oo) incluido IVA y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
FORMA DE PAGO:	a) PAGO MENSUAL: Corresponderá al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de Interventoría, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de Interventoría en su etapa de ejecución y liquidación. Para la etapa de liquidación se debe tener en cuenta para realizar el respectivo pago la entrega por parte del contratista de los productos señalados en las obligaciones del contrato y la etapa de liquidación. b) PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA: Corresponderá al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de Interventoría. La SED pagará de forma proporcional al avance de las obras registrado en el acta de corte de obra tramitada ante la Entidad e informes de obra aprobados por la Interventoría. c) LIQUIDACIÓN: El porcentaje restante del valor de la interventoría se pagará de forma proporcional al porcentaje de obra final ejecutado, una vez sean suscritas y legalizadas las actas de terminación y liquidación tanto del contrato de obra como de interventoría, previo cumplimiento de las siguientes actividades:
PLAZO PACTADO (señalar plazo inicial y prórroga o modificaciones):	Plazo Inicial: (8) Ocho meses. a- Elaboración del informe detallado, durante los primeros 15 días calendario. b- Ejecución de la interventoría a la etapa de obra (7 meses). c- Etapa de liquidación dentro de los quince (15) días calendario. Prorroga No 1: (3.5) Tres puntos cinco meses. Plazo Final: (11.5) Once puntos cinco meses. Quince (15) días calendario contados a partir del acta de inicio de inicio de interventoría para la presentación informe, diez punto cinco (10.5) meses etapa de obra y quince días etapa de liquidación
FECHA DE INICIO:	05 de agosto de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 de julio de 2021
SUPERVISIÓN	LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La supervisión o el apoyo a la supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la interventoría, así como la vigencia de las pólizas del contrato y las constancias de pagos parafiscales para el presente periodo, por lo que se procede a autorizar el pago No. **19** el cual corresponde a un valor de $ 10.183. 308.oo DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRECIENTOS OCHO PESOS M/CTE , el porcentaje total de avance del contrato a la fecha es de 77.25 %
El apoyo a la supervisión certifica que verifico que el personal dispuesto para el contrato interventoría N°1679923 de 17 de julio 2020, prestó sus servicios en los porcentajes de dedicación que establecen los estudios previos y la propuesta.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.



Apoyo a la Supervisión del Contrato
IVAN VLADIMIR DUARTE BAUTISTA

Supervisor del Contrato
LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA